"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL LIMA SUR ER Nº 0036 – 2025 – GRL – Lima Sur

San Vicente de Cañete, 21 de abril de 2025

EL GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

VISTO:

El Acta Nº 001-2025 de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por los miembros de la Comisión Evaluadora del Proceso Cas (Suplencia) Nº 001-2025-UELS-GRL; el Informe Nº 001-2025-Comisión Evaluadora/CAS Nº 001-2025-UELS-GRL de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por la presidenta de la Comisión Evaluadora del Proceso Cas (Suplencia) Nº 001-2025-UELS-GRL; la Hoja de Trámite de fecha 21 de abril de 2025, visada por el Gerente Subregional, disponiendo proyectar resolución; el Expediente Administrativo Nº 03736585 con Documento Nº 06308437: respecto a la aprobación de Bases para el concurso Cas (Suplencia) Nº 001-2025-UELS-GRL; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, en ese contexto, a través del literal f. de la Vigésima Sétima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 29289 de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009, se autorizó la creación de la unidad ejecutora Lima Sur en el Pliego Gobierno Regional de Lima, y a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima, se le dio la denominación de Gerencia Sub Regional Lima Sur;

Que, constituye atribuciones del Gerente Sub Regional Lima Sur, representar a la Unidad Ejecutora Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, así como dirigir la política de la institución en el ámbito de las provincias de Cañete y Yauyos, conforme lo establecen los artículos 1°, 5°, 8° y 9° de la Ordenanza Regional N° 004-2011-CR-RL – Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Subregional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, así como los artículos 131° y 132° de la Ordenanza Regional N° 09-2022-CR/GRL – Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima y los artículos 25° y 33° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. Asimismo, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2024-GOB de fecha 07 de febrero de 2024, que aclara y determina que, desde la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur como Gerencia Sub Regional Lima Sur, es un órgano desconcentrado que cuenta con autonomía administrativa, de cuyas atribuciones generales se derivan competencias especificas;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 212-2020-GOB se define a la Unidad Ejecutora Lima Sur como Entidad Pública Tipo B, dependiente del Gobierno Regional de Lima, sólo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo V del Título Preliminar del Reglamento de la Ley del Servicio Civil N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur N° 0031-2025-GRL-Lima Sur de fecha 07 de abril de 2025, se aprueba la conformación de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos – Proceso CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL para la incorporación de personal a la Unidad Ejecutora Lima Sur, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, dándosele la autonomía a la comisión para que proceda a las acciones de convocatoria de la plaza vacante (Especialista en Contabilidad) debidamente certificada presupuestalmente;

Que, en base a la autonomía otorgada a la citada comisión evaluadora, a través de Informe N° 001-2025-COMISIÓN EVALUADORA/CAS N° 001-2025-UELS-GRL, aprueban las Bases para el Proceso de Contratación CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL, requiriendo a este superior despacho su formalización mediante acto resolutivo;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lima – aprobado por la Ordenanza Regional N° 09, Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Lima Sur





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL LIMA SUR

Nº 0035 - 2025 - GRL - Lima

San Vicente de Cañete, 16 de abril de 2025

del Gobierno Regional de Lima - aprobada por Ordenanza Regional N° 004-2011-CR-RL, la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GOB de fecha 05 de enero de 2023 y a lo descrito en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la BASE propuesta por la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos – Proceso CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, la misma que como anexo en 16 folios y visado por los miembros de la citada comisión, forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Comisión del citado concurso el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, cumpla con notificar el presente acto resolutivo a los miembros de la comisión y a los órganos administrativos de la Gerencia Subregional Lima Sur, para su conocimiento, cumplimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Lima Sur (<u>www.regionlimasur.gob.pe</u>), a cargo del responsable de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Automotive of

CALEB GERSON HAMOS LLERENA

Update Elevene Limit (1975)

APR 2025

WALTER HERNAN TOVAR NOLAZGO FEDATARIO INSUTUCIONAL TITULAR R E R IN 426-2019-GOB

R.E.R. Nº 426-2

CAS (SUPLENCIA) Nº 001-2025-UELS-GRL

PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 2 1 ADR

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

1. Cronograma

Etapas del proceso	Cronograma	Área responsable
	OCATORIA	ca isopolisable
Publicación en Talento Perú de la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR. https://talentoperu.servir.gob.pe Publicación de la convocatoria en web de la UELS www.gob.pe/uelimasur	Del 22/04/2025 al 06/05/2025.	Responsable de Transparencia
Presentación de curriculum vitae (manera física) documentado en la siguiente dirección: Antigua Panamericana Sur Km. 144.5 San Vicente de Cañete.	07/05/2025	Mesa de Partes de la Entidad Hora 08:30 a.m hasta las 05:00 p.m
	LECCIÓN	
Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	08/05/2025	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae documentado en la página institucional www.gob.pe/uelimasur - Link - Trabaja con Nosotros.	08/05/2025 (A las 18 horas)	Comisión Evaluadora
Examen de conocimiento presencial, según cronograma que será publicado en la página institucional www.gob.pe/uelimasur - Link - Trabaja con Nosotros.	09/05/2025 (A las 11 horas)	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de examen de conocimiento.	09/05/2025 (A las 18 horas)	Comisión Evaluadora
Entrevista personal en la siguiente dirección: Antigua Panamericana Sur Km. 144.5 San Vicente de Cañete.	12/05/2025 (A las 11 horas)	Comisión Evaluadora
Publicación de resultado final en la página institucional www.gob.pe/uelimasur , link trabaja con nosotros.	12/05/2025 (A las 18 horas)	Comisión Evaluadora
	(, , lao 10 1101a3)	
SUSCRIPCIÓ	N DE CONTRATO	
Suscripción de contrato e inicio de labores	13/05/2025 08:30 am	Oficina de Administración

2. Etapas del Proceso:

Comprende las siguientes etapas: Evaluación curricular, examen de conocimiento y entrevista personal.

a) Evaluación curricular:

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, el postulante que no presente su expediente de postulación en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el presente proceso CAS, será descalificado.





QUE SE ENCUENTRA EN EL AF

Los requisitos mínimos de carácter obligatorio que deben sustentarse documentalmente son los siguientes:

- 1. Experiencia.
- 2. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
- 3. Cursos, capacitación y/o estudios de especialización.

Durante esta etapa se desarrollan las siguientes acciones:

a.1) Verificación de documentos exigidos.

Donde se verifica la documentación que se registra a continuación, cuya omisión o información parcial descalificara al postulante:

- Verificación del sobre manila lacrado con el rotulo establecido, donde el postulante debe consignar obligatoriamente apellidos y nombres y numero del proceso CAS que postula. Se debe indicar que los sobres de los postulantes que no contengan la referida información no serán abiertos, procediendo inmediatamente a la descalificación correspondiente.
- Presentación de los Anexos 01, 02 y 03, debidamente llenados, firmados y foliados.
 El postulante que no presente dichos Anexos debidamente firmados, queda descalificado del proceso de selección.
- Impreso foliado de la ficha RUC actualizada que acredita la condición de activo y habido (se puede obtener dicha información accediendo a la página web de la SUNAT www.sunat.gob.pe).
- Fotocopia simple y debidamente foliada del DNI/CE vigente.

a.2) Evaluación Curricular.

Donde se califica el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, verificando la información que consigna en el Anexo N° 03 y la documentación sustentatoria presentada. El citado Anexo N° 03, debe ser presentado indicando el número de folio de la presentación de cada documento presentado. Las resoluciones, contratos, certificados, constancias, de la experiencia laboral, deben acreditar la permanencia (inicio y fin) en el cargo/puesto y deben ser legibles, caso contrario, se excluirá de la calificación de dicho documento, por lo que es recomendable resaltar la parte del documento donde se registra el cumplimiento del requisito mínimo exigido y asegurarse que el documento adjunto sea legible. Dicha documentación deberá ser debidamente foliada de atrás hacia adelante.

Los puntajes de la evaluación curricular son los siguientes:

Evaluación del CV	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
a. Formación Académica.	15%	10	15
b. Experiencia.	20%	13	20
c. Capacitación relacionada al Servicio.	10%	07	10
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida.	45%	30	45

Nota:

- 1.- El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de treinta (30) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS, no pudiendo continuar con la siguiente etapa "examen de conocimiento". Los resultados de esta etapa serán publicados en la página web de la Entidad (www.gob.pe/uelimasur), de acuerdo con el cronograma establecido, siendo cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso.
- 2.- El detalle de los puntajes mínimos y máximos se encuentran en la página web de la Entidad (www.gob.pe/uelimasur) (Descarga de Anexos CAS y Tabla de Evaluación).







LA FALANCE & CAPA FLE UN UNCUNANTU ONDE

b) Examen de Conocimiento:

 Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo en la evaluación curricular (etapa anterior) pasaran a la presente etapa de "examen de conocimiento".

El examen se realizará de manera presencial en los ambientes de la Entidad, lo cual el horario será publicado en la página web de la Entidad.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de conocimiento es de (23) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS. Asimismo, los resultados de esta etapa serán publicados en la página web de la Entidad (www.gob.pe/uelimasur), de acuerdo con el cronograma establecido, siendo cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso.

Evaluación de Conocimiento.	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Examen de conocimiento.	35 %	23	35

c) Entrevista Personal:

 Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo en el examen de conocimiento (etapa anterior) pasaran a la presente etapa de "entrevista personal".

La entrevista personal estará a cargo del Comité de Selección CAS, el mismo que tiene como finalidad seleccionar a los/las Candidatos (as) que hayan calificado satisfactoriamente la anterior etapa de selección; es decir, analizaran su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación, para tal efecto el Comité de Selección CAS, utilizara una entrevista para todos los postulares de acuerdo al perfil del puesto.

 La entrevista personal, se realizará en forma presencial, la que será informada por medio de la página web de la Entidad, se publicará oportunamente, la fecha y hora (se exige que los participantes se presenten en el horario establecido).

El puntaje mínimo para aprobar la entrevista personal es de (13) puntos. Los
postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.
Asimismo, los resultados de esta etapa serán publicados en la página web de la
Entidad (www.gob.pe/uelimasur), de acuerdo con el cronograma establecido, siendo
cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso.

Evaluación de la Entrevista Personal	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal.	20 %	13	20

El resultado final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación. Resultados que serán publicados en la página web de la Entidad (www.gob.pe/uelimasur), de acuerdo con el cronograma, siendo cada postulante responsable de revisar oportunamente los resultados del proceso.

Evaluaciones	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
a) Formación Académica.	15 %	10	15
b) Experiencia.	20 %	13	20
c) Capacitación relacionada al servicio.	10 %	07	10
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida.	45 %	30	45









OPIERNO REGIONAL DE LIMA Unidad Ejecutora Lima

d) Examen de conocimiento.	35 %	23	35
e) Entrevista personal.	20 %	13	20
Puntaje total	100 %	66	100

Nota. -

Se considerará el Anexo N° 04 (Tabla de evaluación curricular vitae).

4. Documentación para presentar

Es obligatorio presentar los siguientes documentos, los cuales deben estar debidamente foliados en todos sus extremos:

- a. Solicitud dirigida a la Comisión Evaluadora (Anexo N° 01), con datos completos y firmados.
- b. Declaración Jurada de Postulante (Anexo N° 02 A, B, C y D), debidamente llenado y firmado.
- c. Resumen del Curriculum Vitae (Anexo N° 03), correctamente llenado y firmado; asimismo, el postulante debe adjuntar todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos (grado académico, experiencia laboral y capacitación).
- d. Copia legible del D.N.I (vigente).
- e. R.U.C (Activo y habido). El postulante debe adjuntar el impreso de la hoja de consulta R.U.C, a la que podrá acceder a través de la página web de la SUNAT (www.sunat.gob.pe).
- f. Es requisito presentar la referida documentación en un sobre lacrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, conforme lo siguiente:

Señores:

UELS

Att. Comisión Evaluadora N° 001-2025-UELS-GRL

Dirección: Antigua Panamericana Sur Km. 144.5 San Vicente de

Cañete

Apellidos y Nombres del Postulante:

Proceso CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL Puesto y Dependencia al que Postula:

- Consideraciones Importantes y que su omisión o información parcial será motivo de descalificación:
 - a) Cada una de las fases de la etapa de selección es precluyente y eliminatorio.
 - b) Asimismo, los postulantes que presenten más de dos (02) sobres o más para un mismo proceso CAS, solo será considerado (evaluado) el primer sobre. La Comisión no evaluara la información presentada en un segundo o tercer sobre, por tal motivo, se recomienda a los postulantes verificar la conformidad de toda la información presentada en la primera oportunidad.
 - c) Los postulantes que no acrediten con documentos los requisitos mínimos exigidos o no adjunten los anexos establecidos en el punto N° 03 del presente documento, serán declarados NO APTOS.
 - d) El postulante debe llenar y firmar el Anexo N° 03. Se deja constancia de la obligación del postulante de llenar toda la información del Anexo N° 03 y consignar el folio donde se encuentra el documento con el que acredita el requisito mínimo establecido. Solo se considerará la información que el postulante registre en el Anexo N° 03, por lo cual es de su entera responsabilidad las omisiones en que pudiera incurrir.

Jan Jan



- e) La documentación que presente el postulante debe ser legible, sin borrones o enmendaduras, caso contrario no será considerara en la evaluación curricular.
- f) Es responsabilidad del postulante identificar plenamente con documento la experiencia con de la experiencia la experiencia la laboral general y la experiencia laboral especifica e indicar el número de folio donde se la elecutora Lima de encuentra el documento que lo acredita.
- g) El postulante es responsable de la información presentada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- h) Solo se considerará experiencia laboral, aquella en la que el postulante ha prestado servicios en forma personal, directa y remunerada o con contraprestación económica, por instruccional tituca tanto, toda forma diferente de experiencia no suma puntaje ha dicho rubro.

6. Bonificaciones:

a. Bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10 %) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones o entrevistas realizadas en el proceso de selección y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

o. Bonificación por discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevistas realizadas en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del Certificado de Discapacidad.

c. Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas calificados de alto nivel a la administración pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, los candidatos que tengan la condición de deportistas calificados, obtendrán una bonificación sobre la evaluación curricular: Para acceder al otorgamiento de la bonificación será de carácter obligatorio que el candidato consigne tal condición en su Ficha de Resumen Curricular (Anexo N° 03) y que adjunte copia simple de la acreditación de deportista calificado respectivo, en la oportunidad que presente la documentación sustentatoria, al momento de su postulación.

La bonificación antes mencionada será asignada de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel	Descripción	Bonificación
Nivel 01	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanos.	20 %
Nivel 02 Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que		16 %







	establezcan récord o marcas sudamericanas.	10 99"	SOPIERNO REGIONAL DE LIMA Umidad Ejecutora Lima
Nivel 03	Deportistas que hayan participado en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados sudamericanos y hayan obtenida medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas	12 %	2 1 ABR 2025 ER HERNAN TOULR NOLAZOO MARIO INSTITUCIO NA TITULAR
Nivel 04	bolivarianas. Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados, sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8 %	R.E.R. N° 426-2014-GOB
Nivel 05	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en juegos deportivos bolivariano o establecido récord o marcas nacionales.	4 %	



7. Resultados del Proceso:

- Los resultados y toda información sobre el proceso de selección se publicarán en la página web de la Institución: www.gob.pe/uelimasur, trabaja con nosotros.
- El postulante que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya obtenido puntaje mínimo aprobatorio de las tres (03) etapas (evaluación curricular, examen de conocimiento y entrevista personal), será declarado ganador de la convocatoria publicas CAS.
- No se devolverá la documentación presentada por los postulantes, por formar parte del expediente del proceso de selección.
- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión CAS.

8. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

9. Suscripción del Contrato:

- La persona que resulte ganadora y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantenga vínculo laboral con el Estado, deberán presentar carta de renuncia de la Entidad de origen o resolución de vinculo contractual o solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad de origen solicitando darle de baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.
- El postulante que resulte ganador del proceso de selección procederá a la suscripción del contrato CAS por suplencia, según el cronograma establecido y publicado en la página web de la Entidad, www.gob.pe/uelimasur.





PROCESO CAS (SUPLENCIA) Nº 001-2025-UELS-GRL

Unided Ejecutora Lima

LA PRESENTE ES COPIA DEL DEL DICUMENTO DRIBINO

OUE SCENCUENTRA EN EL ARCHAG RESPECTIVO

PUESTO: UN (01) ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD - UELS

I. Generalidades

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los Servicios de Un (01) Especialista en Contabilidad para la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Lima Sur.

 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Oficina de Administración

Responsable de llevar a cabo el presente proceso CAS
 Comisión Evaluadora CAS, de acuerdo con la normativa interna.

 Dependencia encargada de llevar el proceso de contratación Oficina de Administración

II. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.
- e) Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.
- f) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- g) Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- h) Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como su Reglamento.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. Perfil Mínimo del Puesto

periencia general: Cuatro (04) años en el
pericicio profesional. periencia específica: Tres (03) años en el ctor público y/o privado, en cargos o nciones similares. a experiencia general se contabiliza desde condición de egresado universitario, nbién acumula experiencia las practicas e profesionales y profesionales. ulo Profesional Universitario o Grado adémico de Bachiller en Contabilidad y/o ado de Maestría.
rela









Conocimiento para el puesto y/o cargo

BASES - Convocatoria de Personal por Concurso Público de Méritos CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL.

Sistema SIAF y SIGA.Office Nivel Básico.Transformación digital en la Administration	2 1 ATR 2025
Pública. * Acredita con Declaración Jurada.	WALTER HERNAN TI VAR NOLAZGO FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR R.E.R. Nº 426-1019-GOB

SOPIERNO REGIONAL DE LIA

* Acredita con Declaración Jurada.

Cursos, capacitación y/o estudios de especialización y sustentados con documentos

Cursos, capacitación y/o estudios de especialización y sustentados con documentos

Cursos, capacitación y/o estudios de - Sistema SIAF y SIGA.

- Gestión Pública.

- Contrataciones con el Estado.

(No menor de 80 horas lectivas)

Nota. - Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado (debidamente detallado en el Anexo N° 03, que forma parte integrante de las bases), con la finalidad de

Nota. - Los postulantes deben cumplir con el perfil mínimo del puesto convocado (debidamente detallado en el Anexo N° 03, que forma parte integrante de las bases), con la finalidad de continuar con la siguiente etapa del presente proceso, caso contrario serán declarados NO APTOS. Los resultados de cada etapa del proceso de selección serán publicados en la página web de la Entidad: www.regionlimasur.gob.pe, de acuerdo con el cronograma establecido, siendo responsabilidad de cada postulante la revisión oportuna.

IV. CARACTERÍSTICA DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones:

- Proponer a la Jefatura lineamientos que orienten las actividades del equipo. Coordinar con la Jefatura el registro del devengado SIAF, cuidando que cumplan con los requisitos y cuente con la firma del Administrador.
- 2. Verificar la correcta aplicación de partidas genéricas y específicas en función a la dinámica operativa del presupuesto.
- Orientar y monitorear las acciones referentes al manejo de los libros diario, mayor y otros de contabilidad de la Entidad, y de las Instituciones Educativas.
- Realizar la conciliación de la información contable, administrativa y presupuestal del ejercicio presupuestal correspondiente.
- Asesorar en la elaboración del balance de la ejecución presupuestal de los ingresos y egresos según la estructura de la dinámica operativa.
- 6. Revisar y liquidar documentos contables como notas de almacén, préstamos administrativos, recibos, asientos de ajuste, saldo, bienes patrimoniales y otros.
- 7. Difundir los balances y los documentos normativos de interés público.
- 8. Formulación de su Presupuesto Institucional, manejo de cuentas y sub cuentas, libros contables (diario, mayor y auxiliares), de los recursos directamente recaudados RDR, arqueos de caja y sub cuentas, y elaboración de los balances pertinentes.
- 9. Coordinar con las Oficinas correspondientes el avance de la ejecución presupuestal, transferencias, ampliaciones y otros por asignaciones genéricas, programas y actividades.
- 10. Elaborar y consolidar informes técnicos sobre movimiento contable de ingresos propios, estudios de inversión y operación de compromisos.
- 11. Organizar, orientar y evaluar el sistema de pagos y de control patrimonial.
- 12. Y otros estipulados en los documentos de gestión de la Entidad.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Unidad Ejecutora Lima Sur: Antigua Panamericana Sur Km. 144.5 – San Vicente de Cañete.
Duración del servicio	Inicio: 13/05/2025. Fin: 13/07/2025. Sujeto a renovación.
Remuneración Mensual	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles), mensual, los que incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como







				toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras Contra	condiciones to	esenciales	del	Contar con R.U.C (Registro Único de Contribuyente), activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.



GBPIERNO REGIONAL DE LIMA Umidad Ejecutora Lima : la PENNOTES Choa del condicionamiti dan del de at mellocida de electropia espectivo

2 1 ADR 2025

WALTER HERNAN TOVAR NOLAZOG FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAN R.E.R. W. 420-2019-GOS





ANEXO Nº 01

SOLICITUD DE POSTULANTE San Vicente de Cañete, _____de _____del 2025. Señores Comisión Evaluadora Proceso CAS (Suplencia) Nº 001-2025-UELS-GRL Presente. -De mi consideración: con DNI N°_____con domicilio en _____,solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios del PROCESO CAS (SUPLENCIA) Nº 001-2025-UELS-GRL, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios; por lo cual DECLARO BAJO JURAMENTO, que cumplo integramente con los requisitos y perfil requerido para el presente proceso, para lo cual adjunto lo siguiente: 1. Declaración Jurada (Anexo Nº 02 - A, B, C, D). Ficha Resumen Curricular (Anexo N° 03). 2. Copia simple legible de documento nacional de identidad vigente. FIRMA DEL POSTULANTE Indicar marcando con un aspa (X), condición de discapacidad: Adjunto Certificado de Discapacidad (SI) (NO) Tipo de Discapacidad: Física

(SI)

(NO)



Auditiva Visual Mental

Licenciado de las fuerzas armadas



BASES - Convocatoria de Personal por Concurso Público 30PIERNO REGIONAL DE 1918 de Méritos CAS (Suplencia) Nº 001-2025-UELS-GRL

ANEXO Nº 02- FORMATO "A"

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRASE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,	identificado con DNI N° FEDATARIO
, con domicilio en	, DECLARO BAJO RER vocatoria CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL:
JURAMENTO que a la fecha de la Conv	ocatoria CAS (Suplencia) N° 001-2025-UELS-GRL:
 No me encuentro inscrito en el Regisi (RNSSC), el Registro de Deudores Alim Judiciales Morosos (REDJUM). 	tro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles nentarios Morosos (REDAM) y el Registro de Deudores
 No me encuentro inhabilitado por se administrativa. 	entencia condenatoria par delito doloso o sanción
	de consanguinidad y segundo de afinidad, que tengan sia directa o indirecta en la institución a la cual postulo.
	responsabilidad que la ley franquea y sometiéndome te a losdel mes dedel año 2025.
-	Firma
	Pirma DNI: N°
	DNI. N
ANEVO	NOON FORMATO FOR
ANEXO	N°02 - FORMATO "B"
DECLARACIÓN JURADA DE CU	MPLIMIENTO – PERFIL MÍNIMO DEL PUESTO
Yo,	, con DNI N° , y, declaro bajo juramento que cumplo con los
domicilio en	, declaro bajo juramento que cumplo con los os para el puesto y/o cargo que se establecen en las
Bases del Proceso CAS (Suplencia) N° 00	
suses dell'i loceso ente (euplemola) i v	2020 0220 0112.
San Vicente de Cañete, de	2025.
-	
XT.	Firma
N	ombres y Apellidos

DNI: N°



ANEXO N° 02- FORMATO "C"

DECLARACIÓN JURADA

				WALTER HERNAN TOVAR NOLAZO FEDATARIG INSTITUCIONAL TITULAR
Yo,		identificado	con	D.N.I N°
bajo ju	postulante en el proceso de selección N° ramento lo siguiente:			, declaro
a)	No estar inscrito en el Registro de Deudores Civiles po			

- b) No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No tener antecedentes penales, judiciales o policiales.
- d) No recibir simultáneamente, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los Directorios de Entidades o Empresas Estatales, o Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- e) No encontrarme impedido para contratar con el Estado.
- Que la información proporcionada en las etapas del proceso de selección es totalmente veraz.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la Entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del procedimiento de selección, de considerarlo

San Vicente de Cañete, _____de _____del 2025.

FIRMA DEL POSTULANTE Nombres y Apellidos D.N.I Nº





ANEXO Nº 02- FORMATO "D"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,	postulante en el proce	so de selección N°	identificado		D.N.I N° , declard
bajo	juramento lo siguiente:				
pers Rec) No, tengo parentesco hasta el cu culo conyugal, de convivencia o unión sonal de la unidad orgánica a la que cursos Humanos o la que haga sus ved intidad.	de hecho con funciona corresponde el puesto	arios o directivo al cual post	os de	la Entidad, Oficina de
víno pers Rec) Sí, tengo parentesco hasta el cue culo conyugal, de convivencia o unión sonal de la unidad orgánica a la que cursos Humanos o la que haga sus vec ntidad.	de hecho con funciona corresponde el puesto	arios o directivo al cual post	os de	la Entidad, Oficina de
En	caso el postulante marque la 2da alterr	nativa, señale lo siguier	nte:		
•	El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.				
)	Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vinculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.				
•	El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.				
Davi					
Doy	fé de lo declarado, cumpliendo con fir	mar la declaración jura	da.		
San	Vicente de Cañete,de	del 2025.			
	FIRMA	DEL POSTULANTE		1	

Nombres y Apellidos D.N.I Nº



ANEXO N° 03

2 1 100 700

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

I. DATOS PER	CSUNALES							LUM	REE NO A	0.016 in 261
Nombres y A	pellidos									
Fecha de Na										1
Lugar de Nac	imiento									
Nacionalidad				115						
Estado Civil										
DNI/CE										
RUC										
Dirección										
Teléfono Celu	ular									
Teléfono Fijo										-
Correo Electr	ónico									
Colegio Profe	sional									
Registro Cole										
Profesional					-					
ersona con	Discapacidad									
			a respuesta es a						n en el	
		regi	stro nacional de	las pe	rsonas d	on disca	pacidad	l.		
Licenciado d	e las	SI () NO()							
Fuerzas										
Armadas										_
. ESTUDIOS	REALIZADO	S								
*La informaci	ión a propor	cionar	en el siguiente	cuadr	o, debera	ser pre	cisa. de	biéndo	ose	
			sustenten lo info							
TITULO 0									NO E 61	
	CENTRO	DE	ESPECIALIDA			_D	CIUDA		N° FOL	_IC
GRADO	ESTUDIO		D		EDICIÓN	E	s			
1	S			TITU	LO /Año)	DE				
				(INIC2	/Allo)	L				
	s filas si fuera									
. CURS	OS Y/0 ESTU	DIOS	DE ESPECIALIZ	ACIÓ	N (requer	idos para	a el pues	sto)		
NOMBR	E DEL CUR	SO	CENTRO	DE	FECH	FECH	CIUDAI	D/PAÍ	N°	
Y/O EST	UDIO	DE	ESTUDIOS		Α	A FIN	S		FOLIC	0
ESPECIA	ALIZACIÓN				INICIO	Section and Association				
										-
'Agregue má:	s filas si fuera	nece	sario							
3-3										
/ EXPERIEN	ICIA LABORA	Δ1								
			ulante deberá de	tallar (an cada i	ino de lo	cuadro	e ciau	iontoc	
			AS CUMPLIDAS							á n
		IAKE	AS CUMPLIDAS	EN C	ADA UN	A DE LA	S AKEA	15 QU	E SEK	AI
CALIFICADA		DE 01	IEDIDO E							
			JERIDO. En el cas		aber ocup	ado vario	s cargos	en una	a entida	d,
			s datos respectivo		20 10	no.	76 SK 3	1020		
		gene	eral y aparte la exp	erienc	ia especí	fica, como	se deta	lla:		
1.1. Experier								· · · · ·		
Nombre de	Cargo		Actividades	Fech		Fecha	Fin		npo en	
la	desempe	ñado	realizadas		Inici	(Mes/A	(ño	Carg	jo - Foli	0
Entidad				0	organization and the second					
	1			(Mes	s/Año)					



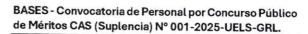




4.2. Experience	filas si fuera neces la Especifica (req	uerida para el p				
Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Actividades realizadas	Fecha Inici o (Mes/Año)	Fecha (Mes/Año)	Fin	Tiempo en el Cargo - Folio

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por ley.

	P#Pds		
San Vicente de Cañete,	de	del 2025.	
	F	IRMA DEL POSTULANTE	
		Nombres y Apellidos	
		D.N.I N°	
			One of the state o
			Unidad Ejecutora Lumo
			OUE SEENGUENTRA EN EL ARCHION ACAPECTIVO
			2 1 100 2025
			Z ILADII 2023





ANEXO Nº 04

TABLA DE EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE

Formación Académica (hasta 15 puntos)	Puntaje
Título de Doctor	15
Estudios de Doctorado culminados o en curso	14
Título de Magister	13
Estudios de Maestría culminados o en curso	12
Título Profesional	11
Bachiller	10

Experiencia Laboral relacionada al Servicio (hasta 20 puntos)	Puntaje
5 años a más	20
4 años a más	400 to 21 Marin - 12 - 14 of 17
3 años a más	13

Capacitación relacionada al Servicio (dentro de los últimos 5 años)	Puntaje
240 horas lectivas	10
160 horas lectivas	09
80 horas lectivas	07

Unided Ejecutora Lime :
Unided Ejecutora Lime :
Unided Ejecutora Lime :
University of the control of the contro

2 1 ABT 2025

WALTER HERMAN TO LAR NOLAZCO FEDATARIO INSTITUCIONAL TITULAR R.E.R. N. 426-2-19-GCB

